

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO						
FACULTAD DE DERECHO						
PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN DERECHO						
Sistema: Escolarizado						
Denominación de la Asignatura:						
Derecho de las Telecomunicaciones						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente	
	Obligatorio	7	8°	Ninguna	Ninguna	
Campo de Conocimiento		Modalidad:		Tipo:		
Estudios Jurídico-Económicos		Curso		Teórico-Práctica		
Horas / Semana		Total Horas por Semana	Horas / Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
El alumno explorará todas aquellas normas que regulan el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de Telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, recursos orbitales, comunicación vía satélite y la prestación de servicios públicos de acceso común de Telecomunicaciones y radiodifusión. Asimismo, cuestionará la convergencia de éstos, entre los derechos de sus usuarios, las audiencias y el proceso de competencia con libertad de afluencia.						
Competencias Generales						
El alumno contará con la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación. Además, conocerá y comprenderá las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto de las Telecomunicaciones.						
Competencias Transversales						
El alumno proyectará su gama de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio y de ejercicio en situaciones o contextos específicos, propios de la asignatura. Promoverá, respetará, protegerá, y garantizará los Derechos Humanos de todas las personas, especialmente de niños, niñas y personas con discapacidad.						
Competencias Específicas						
Capacidad de solución de conflictos en materia de telecomunicaciones mediante el análisis de caso en particular así como una correcta selección de la legislación aplicable.						

Competencias Jurídicas

Todos los alumnos podrán comparar aspectos técnico-jurídicos que regulan el campo de las Telecomunicaciones, con el propósito de generar e idear estrategias de defensa que permitan la protección a los usuarios y audiencias, además de elaborar actos administrativos prescindibles para acceder a concesiones sobre la materia, proyectar contratos y convenios que de manera indefinida se desprendan de los mismos, manteniendo siempre precaución con el interés nacional adjuntándolo con el de sus representantes.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	El Derecho de las Telecomunicaciones
Unidad 2	Espectro Radioeléctrico
Unidad 3	Redes y servicios de Telecomunicación
Unidad 4	Los Recursos Orbitales y la Comunicación Vía Satélite.
Unidad 5	Cooperación con el Sistema de Seguridad-Justicia y de Derechos de los Usuarios.
Unidad 6	Regulación Asimétrica
Unidad 7	Vigilancia, Sanciones y Medios de Impugnación
Unidad 8	Competencia Económica en materia de Telecomunicaciones.
Unidad 9	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Contenido Temático

El Derecho de las Telecomunicaciones				
UNIDAD 1	Objetivo Particular: el alumnado detallará el marco normativo que regula las Telecomunicaciones, así como a las principales autoridades federales, que son responsables de las políticas públicas en la materia. Comprendiendo los aspectos técnicos previstos en la Ley Fundamental y la legislación secundaria.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Marco Constitucional y Conceptual de las Telecomunicaciones.	1.1.1 Dominio Originario del Espectro Radioeléctrico. 1.1.2 Sujetos Obligados . 1.1.2.1 Usuario Final 1.1.2.2 Agente con Poder Sustancial. 1.1.2.3 Comercializadora 1.1.2.4 Concesionario 1.1.2.5 Autoridades competentes. 1.1.3 Tecnicismos Jurídicos 1.1.3.1 Arquitectura Abierta, Banda Ancha y Banda de Frecuencias. 1.1.3.2 Canal de Programación y Canal de Transmisión de Radiodifusión. 1.1.3.3 Desagregación, Espectro Radioeléctrico, Estación terrena y Frecuencia. 1.1.3.4 Infraestructura Activa y Pasiva, Insumos Esenciales e Interconexión. 1.1.3.5 Interferencia	2	0	2

	perjudicial, internet, interoperabilidad y multiprogramación. 1.1.4 Política de Inclusión Digital Universal. 1.1.5 Radiocomunicación, Radiodifusión y Telecomunicaciones. 1.1.6 Valor Mínimo de Referencia.			
1.2 Fundamentos Constitucionales de las Telecomunicaciones y Supletoriedad de la Ley Federal de Telecomunicaciones.	1.2.1 Artículos 3, 6, 7, 27 y 28 de la CPEUM. 1.2.2 La Ley General de Bienes Nacionales. 1.2.3 La Ley de Vías Generales de Comunicación. 1.2.4 La Ley Federal de Protección al Consumidor. 1.2.5 La Ley Federal de Procedimiento Administrativo. 1.2.6 El Código de Comercio. 1.2.7 El Código Civil Federal. 1.2.8 El Código Federal de Procedimientos Civiles, y 1.2.9 Las Leyes Generales en materia electoral. 1.2.10 Ley Federal de Competencia Económica.			
1.3 Atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	1.3.1 Opiniones Técnicas 1.3.2 Planeación e Instrumentación. 1.3.3 Garantías de Acceso 1.3.4 Diseño de Políticas Públicas . 1.3.5 Requisas 1.3.6 Inversión en Infraestructura.			
1.4 Instituto Federal de Telecomunicaciones.	1.4.1 Atribuciones 1.4.2 De sus integrantes y órganos. 1.4.2.1 Pleno 1.4.2.2 Autoridad Investigadora 1.4.2.3 Consejo Consultivo 1.4.2.4 Contraloría Interna			

UNIDAD 2	Espectro Radioeléctrico			
	Objetivo Particular: el alumnado categorizará las características de los distintos tipos de concesiones para el aprovechamiento del espectro radioeléctrico, incluyendo las contraprestaciones y causas de terminación.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación,

				estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 Administración del Espectro Radioeléctrico y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.	2.1.1 Observancia de la Normativa de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. 2.1.2 Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias. 2.1.3 Sistema Informático de Administración del Espectro. 2.1.4 Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia. 2.1.5 Despliegue y Operación de Infraestructura.			
2.2 Régimen de Concesiones.	2.2.1 Concesión Única 2.2.2 Concesiones sobre el Espectro Radioeléctrico y los Recursos Orbitales. 2.2.3 Concesiones sobre el Espectro Radioeléctrico para uso Comercial o Privado. 2.2.4 Concesiones sobre el Espectro Radioeléctrico para uso Público o Social. 2.2.5 Concesiones sobre el Espectro Radioeléctrico para uso Público y uso Social para prestar el Servicio de Radiodifusión. 2.2.6 Concesiones para la Ocupación y Explotación de Recursos Orbitales. 2.2.7 Concesiones para la Ocupación y Explotación de Recursos Orbitales que se obtengan a solicitud de parte interesada.	4	0	4
2.3 Contraprestaciones				
2.4 Arrendamiento del Espectro Radioeléctrico.				
2.5 Cambio o Rescate del Espectro Radioeléctrico o de Recursos Orbitales.				
2.6 Cesión de Derechos, Control Accionario y Prórroga de las Concesiones.				
2.7 Terminación de las Concesiones y la				

Requisa .				
-----------	--	--	--	--

UNIDAD 3	Redes y servicios de Telecomunicación			
	Objetivo Particular: el alumnado revisará los aspectos materiales y de servicios requeridos por Telecomunicaciones para poder determinar la regulación por parte del Estado.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 Instalación y Operación		2	0	2
3.2 Numeración, el Direccionamiento y la Denominación en los Servicios de Telecomunicaciones.				
3.3 Acceso e Interconexión				
3.4 Compartición de Infraestructura.				
3.5 Redes Públicas de Telecomunicaciones con Participación Pública.				
3.6 Neutralidad de las Redes.				
3.7 Aprovechamiento de los bienes del Estado para el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones.				

UNIDAD 4	Los Recursos Orbitales y la Comunicación Vía Satélite			
	Objetivo Particular: el alumnado proyectará características de los servicios satelitales, además de las funciones del SNII, de los Registros de Telecomunicaciones y concesiones.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)

4.1	Comunicación por Satélite.			
4.2	Servicio de Radiodifusión, Televisión y Audio Restringidos.			
4.3	Multiprogramación			
4.4	Retransmisión y Autorizaciones.		8	2
4.5	Registro Público de Telecomunicaciones y Registro Público de Concesiones.			
4.6	Sistema Nacional de Información de Infraestructura.	4.6.1 Infraestructura Activa 4.6.2 Infraestructura Pasiva 4.6.3 Sitios Públicos y Privados		10

UNIDAD 5	Cooperación con el Sistema de Seguridad-Justicia y de Derechos de los Usuarios			
	Objetivo Particular: el alumnado precisará las responsabilidades de los concesionarios con las autoridades en materia de investigación, para que las personas, usuarios y audiencias conserven sus derechos. Además de garantizar la seguridad de éstos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1	En Materia de Seguridad y Justicia.			
5.2	Derechos de los Usuarios y sus Mecanismos de Protección.			
5.3	Derechos	5.3.1 Derechos de los Usuarios y PROFECO. 5.3.2 Derechos de las Audiencias y Defensoría de Audiencia.	6	0
5.4	Tarifas a los Usuarios			
5.5	Conservación de los Números Telefónicos por los Abonados.			
5.6	Contenidos Audiovisuales.	5.6.1 Autoridades responsables. 5.6.2 Límites a la programación con respeto a la libertad		

	de expresión. 5.6.3 Obligaciones para con la infancia y adolescencia			
5.7 Publicidad	5.7.1 Reglas para los concesionarios de uso comercial de radiodifusión 5.7.2 Reglas para concesionarios de televisión y audio restringidos 5.7.3 Reglas para los concesionarios de uso social indígenas y comunitarias de radiodifusión.			
5.8 Producción	5.8.1 Nacional 5.8.2 Nacional Independiente			
5.9 Tiempos del Estado, Boletines y Cadenas Nacionales.				

UNIDAD 6	Regulación Asimétrica			
	Objetivo Particular: el alumnado sugerirá las acciones legales viables que pueden alterar la competencia del mercado.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 Preponderancia				
6.2 Competencia y Poder Sustancial del Mercado.		6	2	8
6.3 Propiedad Cruzada				

UNIDAD 7	Vigilancia, Sanciones y Medios de Impugnación		
	Objetivo Particular: el alumnado cuestionará las sanciones y los medios de impugnación que preceden en la materia, como resultado de las funciones que la autoridad responsable verifica y vigila.		
Temas	Subtemas	Horas	

		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Homologación	<p>7.1.1 Lineamientos establecidos en Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas.</p> <p>7.1.2 7.2 Disposiciones Técnicas</p> <p>7.1.3 Normas y disposiciones técnicas referenciadas en tratados internacionales suscritos y ratificados por nuestro país.</p> <p>7.1.4 Normas y disposiciones técnicas emitidas por organismos internacionales de normalización</p> <p>7.1.5 Normas y disposiciones técnicas emitidas por entidades reguladoras o de normalización de otros países.</p> <p>7.1.6 Acreditación de peritos en materia de Telecomunicaciones y de radiodifusión, como apoyo a los procedimientos de homologación.</p>	4	4	8
7.2 Verificación y Vigilancia.	<p>7.2.1 Sanciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>7.2.2 Sanciones en materia de Contenidos Audiovisuales.</p> <p>7.2.3 Sanciones en materia de Transmisión de Mensajes Comerciales y Defensa de las Audiencias.</p>			
7.3 Juicio de Amparo Indirecto.	7.3.1 Jueces y Tribunales especializados establecidos por el Consejo de la Judicatura Federal en materia de competencia, Telecomunicaciones y radiodifusión.			

UNIDAD 8

Competencia Económica en materia de Telecomunicaciones

		Objetivo Particular: el alumnado determinará las estrategias de conciliación, defensa o acusación pertinentes en materia de prácticas monopólicas en el ámbito de las Telecomunicaciones y la radiodifusión.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia Antimonopolios.	8.1.1 Distinción entre la competencia ante el IFT y la CFCE. 8.1.2 Especialización en materia antimonopolio en el sector de las Telecomunicaciones y la radiodifusión.	4	2	6
8.2 Autoridad Investigadora del IFT en materia de Competencia Económica.	8.2.1 Integración 8.2.2 Atribuciones			
8.3 Procedimiento Análogo a Jurisdiccional ante el IFT por Prácticas Monopólicas.	8.3.1 Determinación del Mercado Relevante y del Agente Económico con Poder Sustancial. 8.3.2 Resoluciones			
8.4 Sanciones				

UNIDAD 9		Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano		
		Objetivo Particular: el alumnado esquematizará las entidades que forman parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y cuáles son las funciones e interrelaciones jurídicas y económicas que los regulan y vinculan.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Principios Rectores		6	4	10
9.2 Atribuciones				
9.3 Órganos de Dirección y Administración.	9.3.1 Junta de Gobierno 9.3.2 Presidencia			
9.4 Consejo Ciudadano				

9.5 Órgano de Vigilancia y Control.	9.5.1 Procedimientos 9.5.2 Resoluciones			
9.6 Régimen Laboral				

UNIDAD 10	Regulación Internacional de las Telecomunicaciones			
	Objetivo Particular: el alumnado detallará las funciones de los distintos organismos internacionales especializados en materia de las Telecomunicaciones y la radiodifusión, así como los instrumentos internacionales de los que emanan y las disposiciones que vinculan a México.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Unión Internacional de las Telecomunicaciones.				
10.2 Comisión Interamericana de Telecomunicaciones.				
10.3 Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones.				
10.4 Organización Internacional de las Comunicaciones Móviles por Satélite.		6	2	8
10.5 Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite.				
10.6 Foro de Gobernanza de Internet.				

Total, de horas teóricas	48
Total, de horas prácticas	16
Suma total de horas clase	64
Total, de horas de Estudio e investigación fuera de clase por parte del Alumno	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza - aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:

<ul style="list-style-type: none"> » Exposición docente / alumno » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas: de preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas, de complementación, y dibujo. » Reseña » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rúbricas de conocimientos por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras. » Rúbricas de competencias. » Trabajos escritos.
---	--

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, o en alguna disciplina afín a las ciencias sociales o de las Ingenierías.

Experiencia docente: con experiencia docente, preferentemente en el modelo constructivista y en el sistema de enseñanza por competencias.

Otras características: con experiencia en didáctica, preferentemente en el modelo constructivista y en el sistema de enseñanza por competencias, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

ÁLVAREZ, Clara Luz, *Derecho de las Telecomunicaciones*, UNAM Posgrado, 2ª ed., 2013.

ÁLVAREZ, Clara Luz, *Telecomunicaciones y Radiodifusión en México*, UNAM, 2ª ed., 2018.

ÁLVAREZ, Clara Luz, *Telecomunicaciones y Radiodifusión en México*, UNAM, 2ª ed., 2018.

CONTRERAS SALDÍVAR, Gabriel Oswaldo, *Reforma en Materia de Telecomunicaciones*, 1ª ed., FCE, México, 2018

DE LAQUADRA SALCEDO-FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Tomás, *Derecho de las Telecomunicaciones*, Editorial Civitas, Madrid, 2015.

PERALES BENITO, Tomas, *Infraestructuras comunes de telecomunicaciones y radiocomunicaciones*, 1ª ed., Alfaomega Grupo Interior, México, 2016

RODRÍGUEZ JORGE, Luis Felipe, *Telecomunicaciones. Historia y Conceptos Básicos*, 1ª ed., El Colegio Nacional, México, 2016

Varios Autores, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho UNAM Obra Completa*, 1ª ed., México, Porrúa, 2018.

Bibliografía complementaria

ÁLVAREZ GONZÁLEZ DE CASTILLA, Clara Luz, *Derecho de las Telecomunicaciones*, Porrúa, Cámara de Diputados LX Legislatura, México 2008

Documentos publicados en internet

PASQUEL, Velasco, Salvador, *El Derecho Internacional de las Telecomunicaciones*, UNAM, IIJ, México, 2015, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4056/9.pdf>

ARELLANO, Toledo, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, número 124, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4088/5264>

OVALLE, Ignacio José, *Derecho de las Telecomunicaciones*, <http://www.derecho.uchile.cl/archivo/secretaria-de-estudios/53556/derecho-de-las-Telecomunicaciones>

Convención de las Naciones Unidas sobre las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales, https://www.uncitral.org/pdf/spanish/texts/electcom/06-57455_Ebook.pdf

Convenio Internacional de Telecomunicaciones,

<https://www.Telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Convenio-Internacional-de-Telecomunicaciones.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Instituto Federal de las Telecomunicaciones

<http://www.ift.org.mx/conocenos/pleno/integrantes-del-pleno/gabriel-oswaldo-contreras-saldivar>

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

<https://www.gob.mx/sct/>

Unión Internacional de las Telecomunicaciones

<https://www.itu.int/es/about/Pages/default.aspx>

Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones

<http://www.idet.org.mx/>

Telecomunicaciones de México

<https://www.gob.mx/telecomm/>

Suprema Corte de la Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/>